

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

AMPLIACION DE STORAGE PARA LGR, LS, LBS y LM/LSM ALMACENAMIENTO DE VIDEO CCTV

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Artículo 1º. - OBJETO

El presente documento tiene como objeto establecer las características técnicas necesarias para la ampliación de cuatro equipos NAS (sistemas de almacenamiento en discos) para las líneas Roca, Sarmiento, Belgrano Sur y Mitre/San Martín.

Dicha ampliación es requerida para poder satisfacer las necesidades de almacenamiento de los sistemas de video vigilancia de las líneas, solicitado por la Gerencia de Seguridad Operativa. Se contemplado el crecimiento de los próximos seis meses del parque de cámaras existentes y la necesidad de mantener el tiempo de guardado estipulado.

El hardware solicitado debe cumplir con todos los componentes físicos de su solución de infraestructura de información y proporciona funcionalidades de almacenamiento, conectividad, disponibilidad y escalabilidad.

Como así también instalación, puesta en servicio y capacitación para uso del mismo.

- ALCANCE

La provisión incluye una descripción pormenorizada de la solución técnica ofrecida, la cual deberá incluir todos los detalles que permitan evaluar el cumplimiento técnico y las especificaciones de cada uno de los diferentes equipos, con indicación de marca, modelo y opciones de hardware cuando corresponda.

Cabe aclarar que a lo largo del presente documento y para una mayor claridad técnica, algunos términos se han conservado en su lengua nativa o con sus acrónimos sajones.

Artículo 2º. - OFERTA TÉCNICA

Contendrá el desarrollo y descripción en forma pormenorizada de la propuesta técnica y el detalle de equipos, materiales y accesorios a utilizar.

Se integrará con:

- a) Descripción técnica detallada para cada ítem ofertado.
- b) La documentación en la que consten las características técnicas de los equipos que forman parte de la propuesta del Oferente.
- c) Antecedentes técnicos requeridos.

Artículo 3º. – PLAZO DE ENTREGA Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega es de NOVENTA (90) días corridos como máximo, a partir de la notificación de la orden de compra.

Las personas de contacto serán:

Esteban Cerutti
mail: esteban.cerutti@trenesargentinos.gob.ar
tel: 011-2150-9300 interno 26387

Baseggio Federico
mail federico.baseggio@trenesargentinos.gob.ar
tel: 011-2150-9300 interno 26437

El lugar de entrega será:

Item 1: Av. Brasil 1128 – Estación Constitución – CABA

Item 2: Los Nogales 1305 – Tapiales – Pdo. La Matanza

Item 3: Tte. Gral. Juan D. Perón 2800 1er Piso, Estación Once, CABA

Item 4: Dr. Ramos Mejía 1358 / Cabin 1 Retiro 1er piso, Estación Retiro Mitre, CABA

Artículo 4°. - DESCRIPCIÓN

Item 1: AMPLIACION NAS

Ampliación de 2 nodos:

2 (Dos) Nodos Isilon X210 cada uno de los nodos con la siguiente configuración:

1 (Un) Intel® Xeon® Processor E5-2407 de 4 (Cuatro) Cores de 2.4Ghz.

24 (Veinticuatro) GB de Memoria Cache.

12 (Doce) discos NLSAS 7,2K de 1TB cada uno.

2 (Dos) puertos 1 Gigabit Ethernet.

2 (Dos) puertos 10 Gigabit Ethernet SFP+. (módulos SFP+ incluidos)

2 (Dos) puertos Infiniband (IB) para interconexión interna entre nodos.

2 (Dos) cables IB de 3 (Tres) metros de largo para interconexión interna entre nodos.

Protección +2d:1n (Falla simultánea de 2 Discos o un Nodo).

InsightIQ for OneFS

SmartConnect Advanced

SmartQuotas

SnapshotIQ

Garantía de treinta y seis (36) meses de soporte Hardware y Software.

Servicios profesionales de implementación y puesta en marcha.

Item 2: AMPLIACION NAS

Ampliación de 2 nodos:

2 (nodos) Nodos Isilon X210 cada uno de los nodos con la siguiente configuración:

1 (Un) Intel® Xeon® Processor E5-2407 de 4 (Cuatro) Cores de 2.4Ghz.

24 (Veinticuatro) GB de Memoria Cache.

1 (Un) disco SSD de 200GB

11 (Once) discos NLSAS 7,2K de 1TB cada uno.

2 (Dos) puertos 1 Gigabit Ethernet.

2 (Dos) puertos 10 Gigabit Ethernet SFP+. (módulos SFP+ incluidos)

2 (Dos) puertos Infiniband (IB) para interconexión interna entre nodos.

2 (Dos) cables IB de 3 (Tres) metros de largo para interconexión interna entre nodos.

Protección +2d:1n (Falla simultánea de 2 Discos o un Nodo).

InsightIQ for OneFS

SmartConnect Advanced

SmartQuotas

SnapshotIQ

Garantía de treinta y seis (36) meses de soporte Hardware y Software.

Servicios profesionales de implementación y puesta en marcha.

Item 3: AMPLIACION NAS

Ampliación de 2 nodos:

2 (nodos) Nodos Isilon X210 cada uno de los nodos con la siguiente configuración:

1 (Un) Intel® Xeon® Processor E5-2407 de 4 (Cuatro) Cores de 2.4Ghz.

24 (Veinticuatro) GB de Memoria Cache.

1 (Un) disco SSD de 200GB
11 (Once) discos NLSAS 7,2K de 1TB cada uno.
2 (Dos) puertos 1 Gigabit Ethernet.
2 (Dos) puertos 10 Gigabit Ethernet SFP+. (módulos SFP+ incluidos)
2 (Dos) puertos Infiniband (IB) para interconexión interna entre nodos.
2 (Dos) cables IB de 3 (Tres) metros de largo para interconexión interna entre nodos.
Protección +2d:1n (Falla simultánea de 2 Discos o un Nodo).
InsightIQ for OneFS
SmartConnect Advanced
SmartQuotas
SnapshotIQ
Garantía de treinta y seis (36) meses de soporte Hardware y Software.
Servicios profesionales de implementación y puesta en marcha.

Item 4: AMPLIACION NAS

Ampliación de 2 nodos:

2 (nodos) Nodos Isilon X210 cada uno de los nodos con la siguiente configuración:
1 (Un) Intel® Xeon® Processor E5-2407 de 4 (Cuatro) Cores de 2.4Ghz.
24 (Veinticuatro) GB de Memoria Cache.
12 (Doce) discos NLSAS 7,2K de 3TB cada uno.
2 (dos) puertos 1 Gigabit Ethernet.
2 (dos) puertos 10 Gigabit SFP+. (cables SFP-H10GB-CU3M incluidos)
2 (Dos) puertos Infiniband (IB) para interconexión interna entre nodos.
2 (Dos) cables IB de 3 (Tres) metros de largo para interconexión interna entre nodos.
Protección +2d:1n (Falla simultánea de 2 Discos o un Nodo).
InsightIQ for OneFS
SmartConnect Advanced
SmartQuotas
SnapshotIQ
Garantía de treinta y seis (36) meses de soporte Hardware y Software.
Servicios profesionales de implementación y puesta en marcha.

Artículo 5°. - SERVICIOS CONEXOS DE SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y GARANTIA:

La empresa CONTRATISTA que tenga la adjudicación, debe presentar basto conocimiento en trabajos de similares envergaduras.

Se deberá tener en cuenta además de la provisión de los equipos, la instalación y puesta en funcionamiento como así también el soporte post venta.

Se debe considerar el 100% de efectividad tanto de funcionamiento como de compatibilidad con los equipamientos existentes.

Es importante tener en cuenta que el Storage es un equipo productivo que formará parte de la infraestructura crítica y por tal motivo se deberán coordinar las tareas necesarias a fin de realizar la instalación sin afectar el buen funcionamiento de los servicios.

En el caso de ser necesario realizar tareas por las cuales se vean afectados los servicios, entonces se coordinara un rango horario para realizar las mismas trazando un plan de trabajos y contingencias.

En el caso de ser necesario realizar tareas por las cuales se vean afectados los servicios, se coordinara un rango horario para realizar las mismas trazando un plan de trabajos y contingencias.

Se debe entregar toda documentación referente al equipo instalado, ejemplo: planos de instalación, arquitectura, documentación de configuración, copia del/los software, garantías, etc.

Las instalaciones eléctricas se coordinaran con el proveedor y personal del departamento eléctrico.

La coordinación de los trabajos y la puesta a punto lo diagramara personal designado por Sistemas.

La garantía debe estar garantizada tanto con el fabricante como por el Partner. Dentro de las garantías también se deben contemplar, el soporte técnico durante el periodo que dure la misma, como ser llamados por fallas del sistema. Los 365 días del año las 24 hs del día.

Garantía: Treinta y seis (36) meses de soporte Hardware y Software.

Servicios: Servicios profesionales de implementación y puesta en marcha

Fallas Críticas: con tiempo de respuesta de no mayor a 4 hs, implica sin funcionamiento total del sistema.

Fallas No críticas: Con tiempo de respuesta no mayor a 8 hs dentro de los días hábiles, que implique alguna falla parcial, que no involucre el funcionamiento del sistema de grabación.

Artículo 6°. - REQUISITOS DE LOS BIENES OFERTADO:

Si se dejara de comercializar el bien durante el periodo entre la presentación de la Oferta y su correspondiente entrega, la empresa adjudicataria deberá reemplazar por el comercializado, el que deberá poseer características técnicas iguales o superiores al ofertado, con una compatibilidad 100% con el resto de los equipos que conforman el sistema de almacenamiento (storage). Sin costo adicional para Sofse.

Ese reemplazo deberá ser previamente autorizado por quien realice el dictamen técnico.

Artículo 7°. - REQUISITOS DEL OFERENTE:

El oferente debe acreditar experiencia para la oferta a proveer, para ello deberá:

- Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de CINCO (5) años de antigüedad previos a la presentación de la oferta.
- Acreditar documentalmente que el oferente es canal certificado de la marca propuesta por al menos DOS (2) años.
- Acreditar que la solución a proveer está compuesta por equipamiento de hardware y software con una trayectoria en el mercado argentino no inferior a los CINCO (5) años.
- Informar, en carácter de declaración jurada, al menos TRES (3) participaciones en ofertas similares, de la misma marca propuesta, con el siguiente detalle por cada cliente: razón social, contacto, teléfono, mail y equipos ofertados.

En todos los casos la documentación que se acompañe deberá estar redactada en idioma nacional. En caso de que la documentación está redactada en idioma extranjero, SOFSE podrá solicitar acompañar la correspondiente traducción, realizada por traductor publico matriculado

Artículo 8°. - Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional (ETAP):

ETAP (ONTI): El presente Pliego de Especificaciones Técnicas está acorde con los Estándares Tecnológicos para la Administración Pública Nacional (ETAP) versión 23.0 propuestos por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: Especificaciones técnicas Rc 31108/30363

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.